

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jose Raúl Barrado Módenes

CONCEJALES

D. Miguel Manzano Pereira
D^a. María Rosario Tomé Muñoz
D. Jesús María García Martín
D^a. María Juana Martín González
D^a. María Ángeles Marcelo Rubio
D. José Ángel Delgado Castillo
D. Marcelo Barrado Fernández
D. Ángel Fernández Mateos
D^a. María Sandra Módenes Tomé
D. Jose Manuel Barreras García

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Malpartida de Plasencia, siendo doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

1. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura a los artículos 195 y 196 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad, que queda integrada por D. Marcelo Barrado Fernández, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D. José Ángel Delgado Castillo, Concejales electo de menor edad.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la totalidad de los Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

2. TOMA DE POSESIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales por el orden en que aparecen en el acta de proclamación remitido por la Junta Electoral de Zona, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

- D. Marcelo Barrado Fernández, jura.
- D. José Ángel Delgado Castillo, jura.
- D. Ángel Fernández Mateos, jura.
- D^a. María Sandra Módenes Tomé, jura
- D. José Manuel Barreras García, jura.
- D. José Raúl Barrado Módenes, promete.
- D. Miguel Manzano Pereira, promete.
- D^a María Rosario Tomé Muñoz, promete
- D. Jesús María García Martín, promete
- D^a. María Juana Martín González, jura
- D^a. María Ángeles Marcelo Rubio, promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

3. ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente se procede a la elección de Alcalde conforme a lo previsto en el 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a D. Marcelo Barrado Fernández, del Partido Popular, y D. José Raúl Barrado Módenes, del Partido Socialista Obrero Español.

El Presidente de la Mesa de Edad, en base a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone que la votación se realice mediante votación ordinaria por el procedimiento de mano alzada, a lo que no se plantea objeción alguna por parte de los asistentes.

Efectuada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

- D. Marcelo Barrado Fernández, CUATRO VOTOS
- D. José Raúl Barrado Módenes, SIETE VOTOS.

A la vista del resultado de la votación, el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde a D. JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES, del Partido Socialista Obrero Español, por haber obtenido la mayoría absoluta del número de votos de los concejales.

A continuación, el Sr. Alcalde electo promete su cargo según la fórmula legalmente establecida y pasa a presidir la sesión, disolviéndose la Mesa de Edad.

El Sr. Alcalde cede el uso de la palabra al candidato del Partido Popular quien manifiesta que ha sido un honor para su grupo haber estado cuatro años gobernando el Ayuntamiento en los que han procurado cumplir al 100 por 100 el programa electoral con el que se presentaron en 2011. Añade que no han sido reelegidos, pero que la democracia es así y que estarán dispuestos a apoyar todo lo que sea bueno para nuestro pueblo y sus vecinos. Manifiesta que van a hacer oposición en buena lid y que tiende su mano al Alcalde. Finalmente asegura que han intentado dejar realizado todo lo que estaba previsto para que la nueva Corporación lo tenga todo resuelto. Se despide dando las gracias los que les han votado y a los que no y agradeciendo su presencia a los asistentes a la sesión.

El Sr. Alcalde realiza la intervención siguiente:

“Queridos compañeros y compañeras de la Corporación, vecinos de Malpartida, amigos y amigas, muchas gracias a todos por acompañarnos en este acto.

Me gustaría en primer lugar agradecer a todos los chinatos vuestra participación cívica y responsable en las pasadas elecciones, y sobre todo vuestro voto, que nos ha permitido a los que formamos esta nueva Corporación que hoy toma posesión, representaros durante los próximos cuatro años.

Permitidme que, en segundo lugar, agradezca a todos los militantes y votantes del Partido Socialista Obrero Español su apoyo, que me ha permitido ser el Alcalde de mi pueblo.

No puedo olvidarme de agradecer a mis compañeros de partido la confianza depositada en mí, para ejercer durante estos próximos años como vuestro Alcalde. Su esfuerzo y su dedicación son los que han permitido que a partir de hoy podamos gobernar nuestro Ayuntamiento.

Creo que es de justicia que en este acto de constitución de la nueva Corporación dediquemos un momento a Izquierda Unida, la otra fuerza política que desde las primeras elecciones municipales de 1979 ha estado presente, con diversas denominaciones, en este Ayuntamiento, y que en esta ocasión, por problemas burocráticos ajenos a la candidatura de Malpartida, no ha podido comparecer ante su electorado. No tengo ninguna duda de que, aunque no puedan estar en esta institución, desde la sociedad continuarán con su trabajo político en defensa de los más desfavorecidos y de los intereses generales de Malpartida. Desde aquí mi más sincero reconocimiento por todo su trabajo y su aportación a la democracia y al progreso de nuestro pueblo.

Por otro lado, quiero dirigirme a los trabajadores de esta casa, que durante años cumplen con eficiencia sus tareas, y les pido que me ayuden, para que en los próximos días pongamos de nuevo en marcha este Ayuntamiento y cumplamos con los objetivos que nos

hemos planteado; con paciencia, colaboración, compañerismo y dedicación conseguiremos que nuestro pueblo se modernice y, sobre todo, que elevemos el nivel de los servicios que como Ayuntamiento debemos prestar a nuestros vecinos.

Venimos de cuatro años de gobierno del Partido Popular en los que, al margen de sus aciertos que, sin duda, los ha habido, se han tomado algunas decisiones de espalda a los chinatos, sin tener en cuenta su opinión mayoritaria ni los intereses de nuestro pueblo, por lo que han surgido problemas, provocados por la propia acción de gobierno municipal.

En el Partido Socialista estamos convencidos de que ningún gobernante, por mucha legitimidad democrática que tenga, puede situarse por encima de la voluntad de los ciudadanos. Nosotros no somos los dueños de esa voluntad, sólo sus depositarios.

Por eso quiero comprometerme desde hoy a tener en cuenta la opinión mayoritaria de los vecinos en todos aquellos asuntos de interés general que se susciten.

En este sentido, y una vez aprobada la organización del Ayuntamiento, acometeremos la resolución definitiva de la modificación de Normas Subsidiarias iniciada en la legislatura pasada. Esa resolución definitiva será el archivo de las actuaciones, porque así lo quieren mayoritariamente los vecinos de Malpartida y porque eso es lo mejor para nuestro pueblo. Pero no nos pararemos ahí, vamos a dar instrucciones a los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento para preparar una modificación de Normas Subsidiarias con el fin de prohibir que las actividades de gestión de residuos contaminantes o peligrosos se puedan instalar en cualquier lugar de nuestro término municipal.

Contamos con una mayoría amplia para gobernar, pero os aseguro que buscaremos el consenso y trataremos de llegar al mayor grado de entendimiento. Desde aquí y desde ahora ofrezco participación y diálogo a la oposición, a la vez que les pido colaboración y lealtad institucional.

Ejerceremos la acción de gobierno municipal aplicando los principios de nuestra ideología socialista: la igualdad de derechos y de oportunidades y la solidaridad con los más desfavorecidos, pero en ningún caso vamos a anteponer las siglas a las personas. Los partidos somos un instrumento para hacer política, pero no somos el fin de la política, ese fin son única y exclusivamente los ciudadanos.

Habéis sido testigos de que he prometido cumplir las obligaciones del cargo de Alcalde. Lo he prometido y lo voy a cumplir, con la firmeza que en cada momento sea necesaria, aunque eso implique que en algún caso tenga que tomar decisiones que pueden no gustar a algunos. Lo que sí os puedo garantizar es que todas mis decisiones buscarán el interés general y que mi actuación como Alcalde se basará en el respeto a las personas, en el diálogo y en la tolerancia.

Nada más y muchas gracias a todos por vuestra presencia en este acto.

A las doce horas y treinta minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.